



# CDMX

## GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2014

No. 1889 TOMO II

### Í N D I C E

Este ejemplar se edita acompañado de un archivo digital

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (Proface) 2013 4

##### Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 38
  - Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
  - Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
  - Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
  - Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
  - Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
  - Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
  - Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
  - Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
  - Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social HaGAMos la Tarea Juntos, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2012 **HaGAMos\_2012.pdf** 179

### **Delegación La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013 a cargo de la Delegación Magdalena Contreras, que a continuación se enlistan 180
  - Apoyo para Niños de Primaria
  - Apoyo para Niños de Secundaria
  - Apoyo para Jóvenes
  - Apoyo para Mujeres
  - Apoyo para Personas con Discapacidad
  - Apoyo para Adultos Mayores
  - Seguridad Alimentaria
  - Apoyo Invernal
  - Salud Visual
  - Apoyo Económico para Fomento a la Música Orquesta Sinfónica Juvenil

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales Operados en 2013 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 322
  - Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.
  - Programa Educación Garantizada.
  - Programa Hijas e Hijos de la Ciudad.
  - Programa Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal
  - Programa Comedores Populares.
  - Programa Desayunos Escolares.
  - Programa Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad.
  - Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.
  - Programa Niñas y Niños Talento.
  - Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación.
  - Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.
  - Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente.

### Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

- ◆ Nota aclaratoria a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados En 2013, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1839 de fecha 15 de abril de 2014 323

### Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales a cargo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
  - Evaluación interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013;
  - Evaluación interna del Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2013; y
  - Evaluación interna del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2013. 325

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
  - Evaluación interna del Programa Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades y Viviendas Precarias 2013;
  - Evaluación interna del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2013;
  - Evaluación interna del Programa Comedores Públicos 2013; y
  - Evaluación interna del Programa Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social 2013. 326

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
  - Evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013;
  - Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2013;
  - Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013; y
  - Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2013. 327

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
  - Evaluación interna del Programa Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal 2013. 328

- ◆ Aviso 330

## SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

**DR. HEGEL CORTES MIRANDA, Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 3 fracción XVII, 6 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 66 y 68 de su Reglamento y punto 6 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 201, publicados el día 15 de Abril de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1839, se emite el siguiente:

### AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACION INTERNA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

1. Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
2. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
3. Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
4. Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
5. Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
6. Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
7. Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
8. Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
9. Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

#### PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

##### 1 Introducción

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México (PDAR, en adelante) representa, en materia de desarrollo rural, la principal iniciativa del Gobierno del Distrito Federal, ejecutada a través de la Dirección General de Desarrollo Rural perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), desde el año 2010, para impulsar el desarrollo en las zonas rurales de la Ciudad de México. Este programa está integrado por los siguientes componentes: 1. Fomento a las Actividades Agropecuarias y a la Agroindustria. 2. Cultivos Nativos (maíz, nopal y amaranto) 3. Capacitación y asistencia técnica 4. Constitución de Figuras asociativas y 5. Gestión Social.

El PDAR desde su implementación en el año 2010, no ha sufrido modificaciones.

##### II. Metodología de la evaluación

###### II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El Gobierno del Distrito Federal, con su política agropecuaria y rural implementada a través de la SEDEREC, se ha propuesto incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

El PDAR tuvo como metas el de proporcionar 769 apoyos económicos o en especie a grupos y productores de la población rural de la Ciudad de México, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agropecuarias que propicien la integración de cadenas productivas.

###### Componente Fomento a las Actividades Agropecuarias y la Agroindustria

Busca fomentar el desarrollo rural sustentable, a través, de incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

Este componente apoya a proyectos agropecuarios, de transformación y agro industrialización para elevar la rentabilidad de la actividad y dar valor agregado a los productos, apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas, así como para la información, formación, difusión, monitoreo, promoción y seguimiento del componente el empleo rural.

Las metas para este componente fue la de otorgar 319 ayudas para el cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios. (Incluye jornales)

###### Cultivos nativos (maíz, nopal y amaranto)

## PROGRAMA DE CIUDAD HOSPITALARIA INTERCULTURAL, Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- **Introducción**

El Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes fue creado respondiendo a los diagnósticos e informes a nivel mundial y local sobre la migración y los derechos humanos.

Se publicó por primera vez en el año 2010 y no ha sufrido cambios en su descripción o componentes.

El propósito de la presente evaluación, se hace en el marco del Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que indica que las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

- **Metodología de la evaluación**
  - **Descripción del Objeto de Evaluación**

Objetivo General:

El objetivo de este programa es generar una política pública para brindar una atención digna, oportuna y respetuosa a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, y a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes. Una política de hospitalidad e interculturalidad que permita el disfrute del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, y el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el Gobierno del Distrito Federal, con el fin de promover su integración y desarrollo pleno en el tejido social de la población.

El área encargada de la operación del programa es la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.

Objetivo Específicos:

- Promover acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos de la población huésped y migrante.
- Apoyar a la población huésped, migrante y sus familias con la atención a situaciones emergentes y en el proceso de movilidad humana a través de la gestión social.
- Impulsar la ciudad hospitalaria con el apoyo de organizaciones, asociaciones y de enseñanza que promuevan actividades dirigidas a fomentar la hospitalidad; indicadores, estudios, encuestas y diagnósticos sobre el impacto de la migración en la Ciudad de México; y capacitación a los servidores públicos para el fomento de la interculturalidad.
- Promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar y reinserción económica de las personas migrantes, huéspedes y sus familias en el marco de sus habilidades.

Componentes del Programa, periodicidad y cantidad (2013):

- El Programa ejercerá un monto inicial 15, 753,404 (quince millones setecientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos cuatro 00/100 M.N.) del capítulo 4000 mismo que podría verse afectado por ampliaciones o disminuciones que la autoridad competente llegue a definir.
- En el caso de que pueda convenirse concurrencia de recursos, o convocatoria conjunta con alguna otra instancia sea del sector público federal o privado, se utilizarán los recursos disponibles y podrá incrementarse el número de proyectos, la cantidad de ayudas y el monto de las mismas.

COMPONENTE 1	Implementar el criterio y política de hospitalidad a través de la comunicación interinstitucional con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, organismos y asociaciones internacionales para realizar convenios y acuerdos dirigidos al beneficio de los huéspedes, migrantes y sus familias	Fomentar la ciudad hospitalaria e intercultural mediante el otorgamiento de ayudas a huéspedes, asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza. Hasta \$250,000.00, por única vez
COMPONENTE 2	Proporcionar información, orientación y/o gestión interinstitucional a migrantes, huéspedes y sus familiares para ayudar en los trámites y servicios solicitados	Apoyar a la población huésped, migrante y sus familias en la gestión social y atención a situaciones emergentes así como en el proceso de movilidad humana: Gestión social y atención a situaciones emergentes: Hasta \$5,000.00, por única vez. Ayudas para la regularización migratoria: Hasta \$20,000.00, por única vez.

COMPONENTE 3	Promover el desarrollo de proyectos productivos que emprendan migrantes en retorno, sus familiares, capitalinos residentes y huéspedes, incorporando iniciativas y habilidades adquiridas en el exterior en beneficio del desarrollo y la economía local.	Apoyar a la economía de la población huésped, migrante y sus familias mediante el apoyo para productivos a huéspedes, migrantes y familiares de migrantes. Hasta \$80,000.00 por única vez.
COMPONENTE 4	Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas migrantes, huéspedes y sus familias que habitan y transitan en el Distrito Federal.	Participación voluntaria en los operativos “Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México” que se lleven a cabo en temporadas vacacionales, para que realicen acciones de difusión. Hasta \$5,000.00, por única vez.
COMPONENTE 5	Promover la participación social en la implantación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en todos sus componentes	Promover las acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa. Hasta \$10,840 con 12 ministraciones.

○ **Área encargada de la evaluación**

La mesa de evaluación está integrada por personal de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, quienes también son parte de la operación del programa, tienen un rango de edad entre 40 y 66 años, 60 % son mujeres y 40% hombres. Sus perfiles profesionales son Lic. en Comunicación Social y Periodismo, Trabajo Social, Derecho, Sociología, Psicología, Relaciones Internacionales, Computación y Pedagogía.

○ **Parámetros y Metodología de la Evaluación**

**Fuentes de información de gabinete:**

A continuación se enlista las fuentes de información de gabinete que se emplean para la evaluación:

Fuentes de información documental:

- Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal
- Diagnóstico sobre presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar al sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención. Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C (INEDIM), Septiembre 2012.
- Reglas de operación 2013. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Revisión estadística:

- Base del Padrón de Huéspedes
- Base de atenciones en Gestión social
- Base de atenciones en Proyectos Productivos Individuales
- Base de atenciones en Proyectos Productivos grupales
- Base de atenciones en Regularización Migratoria
- Testimonios recabados de las solicitudes de atención
- Cifras mensuales del Instituto Nacional de Migración

Ruta crítica de los procesos de evaluación:

- Establecimiento del comité de evaluación
- Recopilación de documentos y cifras
- Revisión de fuentes y estadísticas
- Evaluación de diseño
- Evaluación de operación
- Evaluación de monitoreo
- Conjunción de evaluaciones y preparación de documento final
- Visto bueno por la mesa de evaluación y entrega

Criterios y parámetros de evaluación:

- Población atendida por trimestre / total anual
- Impacto de la atención

- Derechos garantizados
- Inscripción de las acciones en el marco del Programa de Desarrollo del DF
- **Evaluación del Diseño del Programa**
  - **Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa (Línea Base)**

### **Problema o necesidad social**

La población migrante y sus familias padece un alto índice de discriminación.

Es por ello que el Gobierno de la Ciudad de México a través de este Programa se propone implementar, a través de acciones concretas, tanto el concepto de hospitalidad como el de interculturalidad, con el objetivo de hacer visibles y prestar atención oportuna a las múltiples comunidades étnicas.

El concepto de hospitalidad, fundamento de este programa, fue originado en el ámbito académico por el filósofo Emmanuel Levinas, en la última mitad del siglo XX. Posteriormente, se enriqueció con el concepto de cosmopolitismo de Jacques Derrida. Tanto la hospitalidad como el cosmopolitismo han sido fuente de inspiración para los planteamientos posteriores que aluden a la interculturalidad en los ámbitos académicos y políticos. El concepto de interculturalidad se nutre en particular de la teoría de la acción comunicativa del filósofo alemán, Jürgen Habermas, en la que se parte de la consideración de que a través del lenguaje de cada cultura nos abrimos a su comunicación y abrimos la nuestra a otras culturas, para hacer posible la comprensión mutua. De forma tal que el reconocimiento de la identidad propia y la identidad de la otredad, se dan simultáneamente en la comunicación.

En la actualidad, el concepto de interculturalidad ha logrado permear y constituirse como eje del movimiento social de la Red de Ciudades Interculturales, que ha logrado influir en ciudades de todo el mundo.

La implantación de este programa parte de la constatación positiva de la diversidad cultural que existe en la Ciudad de México, que involucra e incluye a toda su población, y por lo tanto no se orienta sólo a la atención de los grupos minoritarios o a los de origen extranjero.

A partir de la acción intercultural, este programa facilita elementos que permiten a la población migrante y huésped, integrarse de la mejor manera en el tejido colectivo de la ciudad, evitando, en particular, el conflicto, o mitigándolo cuando esté se ha producido, facilitando de este modo, que la diversidad no sea obstáculo para la convivencia.

La migración en el contexto de la Ciudad de México.

La migración emerge como uno de los temas primordiales en la agenda de los organismos internacionales en este nuevo siglo y milenio, ya que el fenómeno migratorio es el más claro indicador de los altos niveles de pobreza, desempleo y bajos niveles de desarrollo de un país.

Así lo demuestra el Programa de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, en su Informe del 2009 sobre migración, en el que señala que “el punto de partida para su análisis es la extraordinaria desigualdad en la distribución global de oportunidades”.

Las estadísticas confirman tal aseveración al demostrar que tan sólo en América Latina, la pobreza abarca a más de 300 millones de personas, de las cuales 96 millones padecen miseria extrema, sin casa y con una alta desnutrición. En Estados Unidos se habla de 36.5 millones de habitantes en pobreza extrema y en la Unión Europea de 57 millones. La Red internacional de organizaciones ciudadanas contra la pobreza (Social Watch) en su informe del 2006, declaró que tales situaciones se agudizan con los desastres naturales, crisis económicas, desplazamientos forzados y las guerras.

Aunado a lo anterior, se agrega la corriente “antiinmigrante” prevaleciente en el mundo entero, que anuncia medidas cada vez más restrictivas para el tránsito y residencia de los migrantes; como la recién aprobada nueva ley de migración en Italia “DLL sicurezza”, y la nueva Ley de extranjería en España. Ambas leyes persiguen penalmente la migración “irregular”, fortaleciendo el estigma y la etiqueta de “clandestino” e “ilegal” para la persona migrante. Asimismo, bajo el pretexto de la “seguridad”, los Estados cierran fronteras y violan los derechos humanos de las personas migrantes.

Es en este escenario migratorio, donde el Informe del Programa de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas toma forma y se relaciona con las “Metas del Milenio” propuestas en septiembre del año 2000, donde los líderes de 189 países en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, aprobaron la “Declaración del Milenio”, que se plasmó en un acuerdo para trabajar de manera conjunta con el fin de construir un mundo más seguro, más próspero y más equitativo.

La declaración se tradujo en un plan de acción que estableció 8 objetivos mensurables y con límite de tiempo que debían alcanzarse para el año 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

1. Erradicación de la pobreza extrema y el hambre
2. Acceso universal a la educación primaria

3. Promover la igualdad de géneros
4. Reducción de la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades
7. Asegurar la sostenibilidad medioambiental
8. Desarrollar asociaciones globales

En este sentido, la declaración del Foro Social Mundial de las Migraciones, 2008, demanda a los Estados la aplicación de políticas encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades profundizando mecanismos de inclusión que no dependan de la situación administrativa de las personas migrantes; de políticas que integren, en los servicios públicos, la diversidad cultural de las personas migrantes.

○ **Población objetivo**

Este programa está dirigido a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes. Permite el disfrute del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el Gobierno del Distrito Federal, con el fin de promover su integración y desarrollo pleno en el tejido social de la población.

Migrante: Persona originaria o residente del Distrito Federal que salga de la entidad Federativa con el propósito de residir en otra entidad federativa o en el extranjero.

La V Encuesta sobre Migración y Dinámica Poblacional de la SEDEREC estima que aproximadamente 900 mil personas del Distrito Federal residen en el extranjero: 84% en Estados Unidos, 6% en Canadá y el resto en otros países. Asimismo el Instituto Nacional de Migración reporta que entre los años 2010 a 2013, se han verificado un total de 37 327 eventos de repatriación.

Familiares: Cónyuge, concubino (a) o conviviente del migrante, así como sus parientes consanguíneos en línea recta sin límite de grado o transversal hasta el segundo grado y la persona sobre las que el migrante ejerza la patria potestad o tutela a su cargo reconocidas como familiares por las leyes del Distrito Federal y por los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.

Huésped: Toda persona proveniente de distintas entidades federativas o naciones que arriba al Distrito Federal con la finalidad de transitar en esta entidad, sin importar su situación migratoria, y que goza del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de programas y servicios otorgados por el Gobierno del Distrito Federal. Esta definición incluye a migrantes internacionales, migrantes económicos, transmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y sus núcleos familiares en la Ciudad de México.

Se estima que en 2012, 214 millones de personas viven fuera de su país de origen, lo que representa el 3.4% de la población mundial y que si se tratara de la población de un Estado este sería el 5° más poblado del mundo.

Según datos oficiales del Instituto Nacional de Migración –actualizados a septiembre de 2012–, en 2009 había 82 350 personas extranjeras –31.35% de la población extranjera en todo el país–, de las cuales 36.93% provenía de Sudamérica, 26.81% de Europa, 12.57% de Asia, 9.36% de Norteamérica, 6.8% de Centroamérica, 6.13% del Caribe, 0.99% de África y 0.34% de Oceanía.

○ **Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa**

**Objetivos de corto plazo:**

Con la intervención del programa se busca eliminar las brechas de desigualdad mejorando las condiciones de vida de los huéspedes, migrantes y sus familias apoyando en los ingresos, condiciones de salud, vivienda y escolaridad garantizando el respeto a la diversidad y pluralidad para hacer efectivos los derechos sociales, integrando estas dentro de las metas y programas del Gobierno del Distrito Federal.

Mediante la ejecución de los siguientes objetivos:

**Corto plazo:**

- Brindar atención directa a 9,000 personas.
- Proporcionar auxilio, apoyo y asistencia en las temporadas
- Vacacionales a 30,000 personas.
- Brindar servicios de gestión social a 10,500 huéspedes, migrantes y sus familiares
- Atención a 19,500 llamadas.
- Apoyar anualmente 150 proyectos productivos y 150 personas en capacitación

**Mediano plazo:**

- Crear la Comisión Interdependencial de Ciudad Hospitalaria e Intercultural.
- Impulsar la propuesta de iniciativa de Ley de Hospitalidad, Interculturalidad y Atención a Migrantes del Distrito Federal.
- Generar al menos un convenio con instituciones internacionales para fomentar la Ciudad Hospitalaria e Intercultural.
- Generar un proyecto piloto con comunidades étnicas e indígenas para promover la política de integración en la Ciudad Hospitalaria e Intercultural.
- Establecer la colaboración interinstitucional a nivel local y federal para la promoción del respeto de los derechos de esta población.
- Brindar atención a 5,000 personas del Distrito Federal que residen en el exterior a través de la asesoría, orientación y trámite de copias certificadas del Registro Civil y reposición y revalidación de licencias de conducir.

**Largo plazo:**

- La inclusión de la población migrante nacional e internacional y sus familias.
  - **Análisis de Involucrados del Programa**

El contexto de la Ciudad de México como una ciudad intercultural indica la diversidad de comunidades que en ella habitan y conviven. El reto que esto representa es poder crear espacios plurales, donde estas comunidades puedan desarrollarse plenamente en sus derechos sociales, políticos y culturales.

El fenómeno migratorio involucra tanto a migrantes, huéspedes y sus familias, instancias del gobierno del Distrito Federal, así como instancias federales como el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Es por eso que estos mismos actores están considerados en la planeación y ejercicio del programa.

- **Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)**

Desde su creación al año del 2013 el programa permitió la implementación de diferentes mecanismos de atención a las personas de distinto origen nacional o étnico, presentes en el Distrito Federal; migrantes capitalinos que residen en el exterior y sus familias. Mediante los objetivos y estrategias planteadas se ha incido en la disminución del problema, de acuerdo al diagnóstico. De tal manera que las problemáticas y necesidades de las personas atendidas han encontrado alternativas de solución ahora resulta necesario continuar y fortalecer las acciones emprendidas.

- **Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal**

El programa CHIAM busca eliminar las brechas de desigualdad mejorando las condiciones de vida de los migrantes y sus familias apoyando en los ingresos, condiciones de salud, vivienda y escolaridad garantizando el respeto a la diversidad y pluralidad para hacer efectivos los derechos sociales, integrando estas dentro de las metas y programas del Gobierno del Distrito Federal.

De tal manera que durante la ejecución del programa CHIAM 2013 se han observado y aplicado los principios de la Política Social. Las siguientes tablas describen la relación del marco normativo, los derechos humanos y sociales:

<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<b>DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
Declaración Universal de los Derechos Humanos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana Ley de Desarrollo Social Reglas de Operación 2013	Identidad	Mediante el programa y el servicio brindado en el componente gestión social se posibilita el ejercicio del derecho fundamental de todo ser humano a la identidad mediante el acompañamiento para el trámite de inscripción de actos y hechos de los mexicanos adquiridos en el extranjero, relativo a nacimiento.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana Ley de Desarrollo Social Reglas de Operación 2013	Alimentación	Mediante el programa y el servicio brindado en el componente gestión social se posibilita el ejercicio del derecho a la alimentación de los migrantes de retorno y sus familias. Con fundamento en el principio de equidad de la Política Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana Ley de Desarrollo Social Reglas de Operación 2013	Salud	Mediante el programa y las ayudas sociales brindadas en el componente gestión social se posibilita el ejercicio del derecho a la salud. Así mismo esta Secretaría ha firmado un convenio de colaboración con la SEDESA para de los huéspedes, migrantes de retorno y sus familias tengan acceso a los programas y servicios de salud.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana Ley de Desarrollo Social Reglas de Operación 2013	Educación	Contribuir a eliminar las brechas de desigualdad-en escolaridad, ingreso, al hacer efectivo este derecho social. Con fundamento en el principio de equidad de la Política Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social.

<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana  Ley de Desarrollo Social Reglas de Operación 2013</p>	<p>Trabajo</p>	<p>En particular el art. 13 menciona que los huéspedes tiene derecho tener acceso a un trabajo digno. El programa CHIAM busca eliminar las brechas de desigualdad mejorando las condiciones de vida de los migrantes y sus familias apoyando en los ingresos, condiciones de salud, vivienda y escolaridad garantizando el respeto a la diversidad y pluralidad para hacer efectivos los derechos sociales, integrando estas dentro de las metas y programas del Gobierno del Distrito Federal.</p>
---	----------------	---

Las acciones del Programa CHIAM se articularán con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2013-2018, específicamente en el eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.

ÁREA OPORTUNIDAD	OBJETIVOS	PROGRAMA INSTITUCIONAL
<p>1. Discriminación y Derechos Humanos</p>	<p>Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su condición, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la de exclusión, el maltrato y la discriminación. META. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. META. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. META. Lograr la certificación del Distrito Federal como “Ciudad Amigable”.</p>	
	<p>Objetivo 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. META. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.</p>	
	<p>Objetivo 4. Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación de las personas por su condición y en estricto apego a las normas de los programas sociales. META. Elaborar documentos de identificación de las personas en situación de vulnerabilidad, que faciliten el acceso a los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como la realización de los trámites en diferentes instancias.</p>	<p>El Programa Ciudad Hospitalaria (CHIAM), se enmarca en este objetivo a través de las actividades de Fomento de la Ciudad Hospitalaria e intercultural (en cuanto a Regularización Migratoria) y gestión social a huéspedes, migrantes y sus familiares.</p>
<p>3. Educación</p>	<p>Objetivo 2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad. META. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.</p>	<p>El derecho a la identidad, que a través de la orientación y acompañamiento para obtener la inscripción de actas de nacimiento mexicanas de hijos de padres migrantes de retorno, tiene un fuerte impacto y relación en la garantía del derecho a la educación, pues facilita los trámites de inscripción y permite a la población, el acceso a este derecho.</p>

4. Cultura	Objetivo 3. Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina. META. Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal.
	Objetivo 4. Impulsar acciones de iniciación artística bajo la modalidad formal y no formal que consoliden el respeto de los derechos humanos, fomenten la convivencia, la multiculturalidad y la creación y valoración del patrimonio cultural y natural.

o **Matriz FODA del Diseño del programa**

<b>Factores Internos</b>	<b>Fortalezas</b> F.1 Ciudad hospitalaria e intercultural para alcanzar la Ciudad Amigable establecida en el PGD DF F.2 Migración un tema de importancia contemporánea F.4 Enriquecimiento cultural a partir de la conjunción de grupos migrantes en la ciudad F.5 Imagen positiva y amigable de ser una ciudad hospitalaria F.6 Línea migrante F.7 Padrón de huéspedes	<b>Debilidades</b> D.1 Programas limitados D.2 Poco presupuesto para la DAMHyF D.3 La SEDEREC prioriza otras direcciones debido a las necesidades inmediatas. D.4 Sensibilidad del tema limita la coordinación entre organizaciones civiles y gobierno. D.5 Trabajo enfocado con las organizaciones
<b>Factores Externos</b>		
<b>Oportunidades</b> O.1 Política Exterior de México opaca y sin sentido O.2 Interdependencia en la agenda binacional de oportunidades de desarrollo en la capacitación de migrantes y grupos vulnerables O.3 Sin acercamiento de coordinación institucional entre dependencias federales y locales en materia de migrantes O.4 Estabilidad política de la ciudad O.5 Mejoramiento de la imagen del país pero sobre todo de la ciudad a nivel internacional (social y económica)	1. Se debe enviar el mensaje amigable a la ciudadanía sobre el interés de la ciudad por los grupos migrantes 2. Instrumentar mecanismos de política internacional, a partir de la cooperación para lograr la directa vinculación de la SEDEREC con organismos gubernamentales 3. A partir de la difusión publicitaria, considerando la imagen positiva de México en el exterior se puede tener un acercamiento con líderes de opinión internacional para	1. Adecuar las reglas de operación a la población Migrante, Huéspedes y sus familias 2. Gestionar mayores recursos a la dirección 3. Capacitar al personal de la dirección con el fin de tener fundamentos teóricos sobre la importancia del migratoria y su trato con los usuarios. 5. La comunicación interinstitucional debe ser inmediata para el cabildeo de proyectos en conjunto.
<b>Amenazas</b> A.1 Pocos expertos en la materia dentro de la administración local. A.2 Agenda activa de la coordinación de asuntos internacionales opaca el trabajo de la agenda A.3 Los legisladores encargados de la Comisión de Asuntos Indígenas, pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes no es experta en los temas de migración. A.4 Fortaleza de las Organizaciones Civiles	1. Tener acercamiento directo con la Coordinación de Asuntos Internacionales establecer una agenda común en el tema migratorio. 2. Mantener un estrecho vínculo con la comisión encargada con el fin de resaltar la importancia del tema migratorio y poder superar los obstáculos políticos que se llegasen a presentar. 3. Analizar de manera periódica el comportamiento de las organizaciones pro migrantes en Estados Unidos	1. Trabajar para impulsar la agenda migratoria como política prioritaria de la ciudad. 2. Implementar estrategias de selección con miembros de las organizaciones de la sociedad civil.

• **EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

o Los recursos empleados por el programa

La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus familias (DAHMYF) está estructurada por una Directora de Área, dos Jefes de Unidad Departamental y dos enlaces A. Se anexa estructura orgánica autorizada 2014

Asimismo la DAHMYF tiene a su cargo el Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes, el cual tiene los siguientes componentes.

Componente	Recursos ejercidos en el ejercicio fiscal 2013
Acceso a la justicia	\$3,600,000.00
Gestión social	\$750,000.00
Fomento de la Ciudad Hospitalaria (regularización migratoria)	\$750,000.00
Fomento de la Ciudad Hospitalaria (organizaciones)	\$ 4,953,404.00
Proyectos productivos grupales	\$3,000,000.00

○ **Congruencia de la operación del programa con su diseño**

Existe congruencia en las Reglas de operación y el Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes

COMPONENTE	META ESTABLECIDA EN REGLAS DE OPERACIÓN 2013	PRESUPUESTO ASIGNADO	META ALCANZADA EN 2013	PRESUPUESTO EJERCIDO
Acceso a la justicia	Apoyar al menos 3200 personas	\$6,300,000.00	Se beneficiaron a 4,254 personas	\$3,600,000.00
Gestión social	Apoyar al menos a 100 personas	\$500,000.00	Se otorgaron 186 ayudas sociales	\$750,000.00 500,000.00 + 250,000.00 (transferencia de regularización migratoria)
Fomento de la Ciudad Hospitalaria (regularización migratoria)	Apoyar al menos a 100 personas	\$750,000.00 \$1,000,000.00	Se beneficiaron a 110 personas	\$737,374.00
Fomento de la Ciudad Hospitalaria (organizaciones)	Apoyar al menos 10 Asociaciones Civiles o Institutos de Asistencia Privada	\$4,953,404.00	Se beneficiaron a 16 organizaciones 14 Asociaciones Civiles y 2 Institutos de Asistencia Privada	\$4,953,404.00
Proyectos productivos grupales	Beneficiar Al menos 37 proyectos Al menos 463 personas	\$3,000,000.00	51 proyectos apoyados (Se canceló un apoyo) 472 personas beneficiadas	\$4,120,000.00 (\$3,000,000.00 + \$1,200,000.00 (de la actividad institucional 124033S026 denominada Acceso a la Justicia y Derechos Humanos a la Población Huésped y Migrante) - \$80,000.00 (proyecto cancelado))
Línea Migrantes	8000 personas	1,800,000.00	11,233	1,800,000.00

○ **Seguimiento del Padrón de Beneficiarios**

El seguimiento del padrón de beneficiarios se da a través de la publicación del mismo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con la finalidad de que la población tenga acceso a este, asimismo se hace público en la página oficial de la SEDEREC <http://www.sederec.df.gob.mx/>



<p><b>Oportunidades</b></p> <p><b>O1.</b> Coordinación con diversas instituciones públicas y privadas para desarrollar eficazmente los objetivos</p> <p><b>O2.</b> La política pública de los últimos Gobiernos del Distrito Federal se han esmerado en buscar la equidad en cada uno de los sectores de la población</p> <p><b>O3.</b> Son muchas las personas que se han visto beneficiadas con los programas que otorga esta Secretaría año con año, y manteniendo este rumbo de trabajo se buscará que sean más las personas apoyadas.</p> <p><b>O4.</b> En el último año, se ha buscado por medio de talleres, la sensibilización de servidores públicos para que conozcan y tomen en cuenta a los huéspedes, migrantes y sus familias, y que se encuentra regido ya bajo una ley en el Distrito Federal.</p>	<p><b>FO</b></p> <p>Estrategias para maximizar las <b>F</b> y <b>O</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El conocimiento y experiencia del equipo de la DAHMYF hará posible una mejor coordinación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo nuestros objetivos.</li> <li>- El cumplimiento del objetivo de la DAHMYF nos llevará a seguir promoviendo la política del Gobierno del Distrito Federal para lograr una mayor equidad entre los diferentes grupos de población.</li> <li>- La disponibilidad y la calidad de la atención permitirá una mayor cobertura de atención.</li> <li>-El contacto permanente con los huéspedes, migrantes y sus familias y con los servidores públicos hará posible un mayor conocimiento de sus derechos y hará efectivo su ejercicio.</li> </ul>	<p><b>DO</b></p> <p>Estrategia para minimizar las <b>D</b> y maximizar las <b>O</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Teniendo el personal adecuado para operar las actividades encomendadas a la DAHMYF se beneficiara a un mayor número de personas</li> <li>-Coordinación con diversas instituciones públicas y privadas para desarrollar eficazmente los objetivos, permitiendo un óptimo rendimiento a los programas y actividades que se operan.</li> <li>-Debido a que los últimos año el gobierno del Distrito Federal se ha esmerado en buscar la equidad en cada uno de los sectores, destinando mayor recurso financiero para beneficiar a la población objetivo se tendrá un mayor número de personas beneficiadas</li> </ul>
<p><b>Amenazas</b></p> <p><b>A1.</b> La población no cuenta con recursos económicos suficientes para tener acceso adecuado a la salud, educación y alimentación.</p> <p><b>A2.</b>El lapso para trámites en dependencias del gobierno es muy largo.</p> <p><b>A3.</b>Desconocimiento por parte de autoridades, respecto a la atención a nuestra población objetivo; en otras dependencias incluso desconocen la existencia de ésta Secretaría y el trabajo que ha venido realizando, propiciando discriminación y abuso de autoridad.</p> <p><b>A4.</b> Los pocos Espacios para desarrollar las actividades laborales hacen que la población decida migrar de su lugar de origen buscando un mejoría en su calidad de vida</p>	<p><b>FA</b></p> <p>Estrategia para maximizar las <b>F</b> y minimizar las <b>A</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El conocimiento y experiencia con la que cuenta el personal, permite brindar una orientación apropiada para el acceso a los servicios de salud , educación y alimentación que otorga el GDF a la población objetivo</li> <li>-Atendiendo de una manera amable, cordial, empática y respetuosa a los usuarios y dando respuesta oportuna y eficaz a sus solicitudes</li> <li>-Cumpliendo con lo establecido en la Ley se concientizara a las autoridades respecto a la atención de la población huésped, migrante y sus familias, difundiendo así los programas y servicios a los que tienen acceso evitando a su vez la discriminación y abuso de autoridad.</li> </ul>	<p><b>DA</b></p> <p>Estrategia para minimizar tanto las <b>A</b> como las <b>D</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con una amplia difusión de los servicios y programas que otorga la SEDEREC mediante la DAHMYF para que la población conozca, se acerque y se beneficie de estos</li> <li>-Concientizando a las demás instituciones la población objetivo tendrá acceso a los derechos básicos mejorando así su calidad de vida.</li> <li>-Contando con instalaciones, equipo y material adecuado se brindará atención digna y oportuna a la población.</li> <li>-Teniendo un call center con una línea independiente y soporte técnico propicio, se brindará una mejor orientación a la población.</li> <li>-Ejecutando políticas incluyentes para la población objetivo, se podrá disminuir la cantidad de personas que migran, fortaleciendo así los lazos familiares.</li> </ul>

- Evaluación del Monitoreo del Programa
  - Sistema de Indicadores del Monitoreo del Programa

INDICADOR	DIMENSIÓN	RESULTADO	FÓRMULA	DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
Porcentaje de personas migrantes nacionales e internacionales y sus familias con acceso a programas y los servicios propios de la SEDEREC	Eficacia	Porcentaje de personas migrantes y huéspedes nacionales e internacionales, y sus familias, con acceso a los beneficios de los programas de la SEDEREC.	$A = \frac{B}{C} \times 100$	A= Porcentaje de personas migrantes nacionales e internacionales y sus familias con acceso a programas y servicios propios de la SEDEREC B= Número de migrantes nacionales e internacionales y sus familias con acceso a programas y servicios propios de la SEDEREC C= Número total de migrantes nacionales e internacionales y sus familias	Anual
Variación porcentual de las personas atendidas por el Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en el periodo t respecto al periodo t-1	Eficacia	Variación en el ciclo a estudiar respecto del ciclo anterior de las personas atendidas por el programa.	$A = \frac{B-C}{C} \times 100$	A= Variación porcentual de las personas atendidas por el programa B= Personas atendidas por el programa en el periodo t C= Personas atendidas por el programa en el periodo t-1	Anual
Número de personas beneficiadas por los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles	Eficacia	Número de personas que se ven beneficiadas, derivado de los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles.	A=A	A= Número de personas beneficiadas por los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles	Anual
Variación porcentual de los beneficiados por los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles	Eficacia	Variación porcentual de los beneficiados por los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles en el periodo t, respecto al periodo t-1.	$A = \frac{B-C}{C} \times 100$	A= Variación porcentual de los beneficiados por los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles B= Personas beneficiadas por los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles, en el periodo t C= Personas beneficiadas por los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles, en el periodo t-1	Anual
Número de Asociaciones Civiles apoyadas	Eficacia	Número de Asociaciones Civiles apoyadas por el programa.	A=A	A= Número de Asociaciones Civiles apoyadas	Anual
Número de migrantes, huéspedes y familiares de migrantes apoyados para la gestión social, orientación y canalización	Eficacia	Número de migrantes, huéspedes y sus familiares, que reciben apoyos para la gestión social, orientación y canalización.	A=A	A= Número de migrantes, huéspedes y familiares de migrantes apoyados para la gestión social, orientación y canalización	Anual

Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los proyectos registrados	Eficacia	Porcentaje de proyectos aprobados, con relación a los proyectos registrados.	$A = \frac{B}{C} \times 100$	A= Porcentaje de proyectos aprobados B= Proyectos aprobados C= Proyectos registrados	Anual
Número de personas apoyadas	Eficacia	Número de personas apoyadas para realizar acciones de difusión, monitoreo y seguimiento del programa	A=A	A= Número de personas apoyadas para realizar acciones de difusión, monitoreo y seguimiento del programa	Anual
Convocatorias publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Eficacia	Convocatorias publicadas para otorgar apoyos económicos a Asociaciones Civiles, en el periodo.	A=A	A= Convocatorias publicadas en el periodo	Anual
Número de dictámenes aprobados	Eficacia	Número de solicitudes que cuentan con dictamen favorable, en el periodo.	A=A	A= Número de solicitudes que cuentan con dictamen favorable, en el periodo	Anual
Número de apoyos económicos otorgados	Eficacia	Número de apoyos económicos otorgados a Asociaciones Civiles, en el periodo.	A=A	A= Número de apoyos económicos otorgados a Asociaciones Civiles, en el periodo	Anual
Porcentaje de proyectos con supervisión y seguimiento, con respecto a los apoyados	Eficacia	Porcentaje de proyectos derivados del Componente 1 del programa con supervisión y seguimiento, con respecto a los proyectos apoyados.	$A = \frac{B}{C} \times 100$	A= Porcentaje de proyectos derivados del Componente 1 del programa con supervisión y seguimiento B= Número de proyectos derivados del Componente 1 del programa con supervisión y seguimiento C= Número de proyectos apoyados	Anual
Lineamientos publicados en la página web de la SEDEREC	Eficacia	Lineamientos publicados para proporcionar atención para la gestión social, orientación y canalización, en el periodo.	A=A	A= Lineamientos publicados en el periodo	Anual
Número de dictámenes aprobados	Eficacia	Número de solicitudes que cuentan con dictamen favorable, en el periodo.	A=A	A= Número de solicitudes que cuentan con dictamen favorable, en el periodo	Anual

Número de apoyos otorgados	Eficacia	Número de apoyos otorgados para proporcionar atención para la gestión social, orientación y canalización, en el periodo.	A=A	A= Número de apoyos otorgados para proporcionar atención para la gestión social, orientación y canalización, en el periodo	Anual
Porcentaje de proyectos con supervisión y seguimiento, con respecto a los apoyados	Eficacia	Porcentaje de proyectos derivados del Componente 2 del programa con supervisión y seguimiento, con respecto a los proyectos apoyados.	$A = \frac{B}{C} \times 100$	A= Porcentaje de proyectos derivados del Componente 2 del programa con supervisión y seguimiento B= Número de proyectos derivados del Componente 2 del programa con supervisión y seguimiento C= Número de proyectos apoyados	Anual
Convocatorias publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Eficacia	Convocatorias publicadas para otorgar apoyos económicos a proyectos productivos, en el periodo.	A=A	A= Convocatorias publicadas en el periodo	Anual
Número de dictámenes aprobados	Eficacia	Número de solicitudes que cuentan con dictamen favorable, en el periodo.	A=A	A= Número de solicitudes que cuentan con dictamen favorable, en el periodo	Anual
Número de apoyos económicos otorgados	Eficacia	Número de apoyos económicos otorgados a proyectos productivos, en el periodo.	A=A	A= Número de apoyos económicos otorgados a proyectos productivos, en el periodo	Anual
Porcentaje de proyectos con supervisión y seguimiento, con respecto a los apoyados	Eficacia	Porcentaje de proyectos derivados del Componente 3 del programa con supervisión y seguimiento, con respecto a los proyectos apoyados.	$A = \frac{B}{C} \times 100$	A= Porcentaje de proyectos derivados del Componente 3 del programa con supervisión y seguimiento B= Número de proyectos derivados del Componente 3 del programa con supervisión y seguimiento C= Número de proyectos apoyados	Anual
Convocatorias publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Eficacia	Convocatorias publicadas para otorgar apoyos para acciones de difusión, monitoreo y seguimiento del programa, en el periodo.	A=A	A= Convocatorias publicadas en el periodo	Anual

Número de dictámenes aprobados	Eficacia	Número de solicitudes que cuentan con dictamen favorable, en el periodo.	A=A	A= Número de solicitudes que cuentan con dictamen favorable, en el periodo	Anual
Número de apoyos otorgados	Eficacia	Número de apoyos otorgados, en el periodo, para acciones de difusión, monitoreo y seguimiento del programa.	A=A	A= Número de apoyos otorgados, en el periodo, para acciones de difusión, monitoreo y seguimiento del programa	Anual
Porcentaje de proyectos con supervisión y seguimiento, con respecto a los apoyados	Eficacia	Porcentaje de proyectos del Componente 4 del programa con supervisión y seguimiento, con respecto a los proyectos apoyados.	$A = \frac{B}{C} \times 100$	A= Porcentaje de proyectos derivados del Componente 4 del programa con supervisión y seguimiento B= Número de proyectos derivados del Componente 4 del programa con supervisión y seguimiento C= Número de proyectos apoyados	Anual

- **Valoración de la consistencia de indicadores**
- **Mecanismos de seguimiento de los indicadores**

Mecanismo de generación, recolección y registro de información para el seguimiento del programa a través de los indicadores diseñados.

<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
F1. Porcentaje de personas migrantes nacionales e internacionales y sus familias con acceso al programas y los servicios propios de la SEDEREC	Base de datos del registro de atención a migrantes : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
P1. Variación porcentual de las personas atendidas por el programa en el periodo t respecto al periodo t-1	Base de datos del registro de atención a migrantes y Padrones de beneficiarios : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
C1.1 Número de personas beneficiadas por los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles C1.2 Variación porcentual de los beneficiados por los apoyos otorgados a las Asociaciones Civiles C1.3 Número de Asociaciones Civiles apoyadas	Padrón de beneficiarios y Registro de atención de organizaciones : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
C2.1 Número de migrantes, huéspedes y familiares de migrantes apoyados para la gestión social, orientación y canalización	Registro de atención y Padrón de beneficiarios : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
C3.1 Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los proyectos registrados	Dictamen del Subcomité técnico y Padrón de beneficiarios : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
C4.1 Número de personas apoyadas	Padrón de beneficiarios : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A1.1.1 Convocatorias publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Gaceta Oficial del Distrito Federal : consulta pública ( <a href="http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetax.php">http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetax.php</a> )
A1.2.1 Número de dictámenes aprobados	Dictamen del Subcomité técnico, Padrón de beneficiarios y Base de datos del registro de atención a migrantes : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A1.3.1 Número de apoyos económicos otorgados	Base de datos del registro de atención a migrantes y Padrones de beneficiarios : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A1.4.1 Porcentaje de proyectos con supervisión y seguimiento, con respecto a los apoyados	Base de datos del registro de atención a migrantes : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

A2.1.1 Lineamientos publicados en la página web de la SEDEREC	Página web de la SEDEREC : consulta pública ( <a href="http://www.sederec.df.gob.mx/">http://www.sederec.df.gob.mx/</a> )
A2.2.1 Número de dictámenes aprobados	Dictamen del Subcomité técnico, Padrón de beneficiarios y Base de datos del registro de atención a migrantes : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A2.3.1 Número de apoyos económicos otorgados	Base de datos del registro de atención a migrantes y Padrones de beneficiarios : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A2.4.1 Porcentaje de proyectos con supervisión y seguimiento, con respecto a los apoyados	Base de datos del registro de atención a migrantes : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A3.1.1 Convocatorias publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Gaceta Oficial del Distrito Federal : consulta pública ( <a href="http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php">http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php</a> )
A3.2.1 Número de dictámenes aprobados	Dictamen del Subcomité técnico, Padrón de beneficiarios y Base de datos del registro de atención a migrantes : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A3.3.1 Número de apoyos económicos otorgados	Base de datos del registro de atención a migrantes y Padrones de beneficiarios : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A3.4.1 Porcentaje de proyectos con supervisión y seguimiento, con respecto a los apoyados	Base de datos del registro de atención a migrantes : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A4.1.1 Convocatorias publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Gaceta Oficial del Distrito Federal : consulta pública ( <a href="http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php">http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php</a> )
A4.2.1 Número de dictámenes aprobados	Dictamen del Subcomité técnico, Padrón de beneficiarios y Base de datos del registro de atención a migrantes : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A4.3.1 Número de apoyos económicos otorgados	Base de datos del registro de atención a migrantes y Padrones de beneficiarios : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
A4.4.1 Porcentaje de proyectos con supervisión y seguimiento, con respecto a los apoyados	Base de datos del registro de atención a migrantes : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

○ **Principales Resultados del Programa**

<b>RESULTADOS ALCANZADOS ATRIBUIBLES A LOS PROGRAMAS</b>	
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>FACTORES INTERNO</b>
<p>Coordinación con diversas instituciones públicas y privadas para desarrollar eficazmente los objetivos</p> <p>La política pública de los últimos Gobiernos del Distrito Federal se han esmerado en buscar la equidad en cada uno de los sectores de la población</p> <p>En el último año, se ha buscado por medio de talleres, la sensibilización de servidores públicos para que conozcan y tomen en cuenta a los huéspedes, migrantes y sus familias, y que se encuentra regido ya bajo una ley en el Distrito Federal.</p> <p>Convenios con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal, lo que ha permitido el acceso de la población objetivo a los programas y servicios que estos brindan.</p>	<p>Conocimiento y experiencia de los programas y actividades que se operan en la Dirección</p> <p>Cumplimiento de la Ley y Reglamento de Interculturalidad y Atención a Migrantes y Movilidad Humana, difundiendo los derechos de la población huésped, migrante y sus familiares y la ha dado a conocer.</p> <p>Registros de atención y Padrón de beneficiarios : Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias</p> <p>Bases de Datos Actualizadas.</p> <p>Supervisión y seguimiento a los proyectos</p> <p>Cumplimiento de objetivos y metas del programa</p> <p>Mayor alcance a la población objetivo mediante la difusión del programa</p>

○ **Matriz FODA del Monitoreo del Programa**

<b>FACTORES INTERNOS</b> <b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>Lista de Fortalezas</b>	<b>Lista de debilidades</b>
	<p><b>F1.</b> Conocimiento y experiencia de los programas y actividades que se operan en la Dirección</p> <p><b>F2.</b> A pesar del escaso personal y material con el que se cuenta la dirección a sacado adelante las actividades encaminadas al beneficio de la población huésped, migrante y familiar de migrante</p> <p><b>F3.</b> La disponibilidad y compromiso de los coordinadores para resolver problemáticas, llevar a cabo sus funciones, apoyar a sus compañeros y trabajar en equipo.</p> <p><b>F4.</b> Cumplimiento de la Ley y Reglamento de Interculturalidad y Atención a Migrantes y Movilidad Humana, difundiendo los derechos de la población huésped, migrante y sus familiares y la ha dado a conocer.</p>	<p><b>D1.</b> Se cuenta con muy poco personal para operar las actividades encomendadas a la DAHMYF</p> <p><b>D2.</b> El exceso de trabajo es una situación que no permite el óptimo rendimiento de los programas que opera, así como de sus actividades específicas.</p> <p><b>D3.</b> El recurso financiero que se destina a las actividades de la DAHMYF , es insuficiente abarcando poca de la población objetivo</p> <p><b>D4.</b> No se cuenta con las instalaciones apropiadas para dar atención digna la población</p> <p><b>D5.</b> El equipo con el que se cuenta es obsoleto ofreciendo un servicio deficiente</p> <p><b>D6.</b> No se cuenta con un espacio para guardar documentos</p> <p><b>D7.</b> Es muy amplio el lapso de tiempo en que se liberan los recursos para la ejecución de los programas.</p> <p><b>D8.</b> Falta de material de papelería que en ocasiones limita la creatividad, y retrasa las actividades.</p> <p><b>D9.</b> No hay espacio suficiente acondicionado como sala de espera para la población que ésta Dirección atiende, en tiempo de convocatorias, el lugar asignado excede por mucho a su capacidad total.</p>

<p><b>Lista de Oportunidades</b></p> <p><b>O1.</b> Coordinación con diversas instituciones públicas y privadas para desarrollar eficazmente los objetivos</p> <p><b>O2.</b> La política pública de los últimos Gobiernos del Distrito Federal se han esmerado en buscar la equidad en cada uno de los sectores de la población</p> <p><b>O3.</b> Son muchas las personas que se han visto beneficiadas con los programas que otorga esta Secretaría año con año, y manteniendo este rumbo de trabajo se buscara que sean más las personas apoyadas.</p> <p><b>O4.</b> En el último año, se ha buscado por medio de talleres, la sensibilización de servidores públicos para que conozcan y tomen en cuenta a los huéspedes, migrantes y sus familias, y que se encuentra regido ya bajo una ley en el Distrito Federal.</p>	<p><b>FO</b></p> <p>Estrategias para maximizar las <b>F</b> y <b>O</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El conocimiento y experiencia del equipo de la DAHMYF hará posible una mejor coordinación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo nuestros objetivos.</li> <li>- El cumplimiento del objetivo de la DAHMYF nos llevará a seguir promoviendo la política del Gobierno del Distrito Federal para lograr una mayor equidad entre los diferentes grupos de población.</li> <li>- La disponibilidad y la calidad de la atención permitirá una mayor cobertura de atención.</li> <li>-El acceso a la información actualizada y registros, así como el seguimiento a los casos nos permite saber cuál es la cobertura del programa</li> </ul>	<p><b>DO</b></p> <p>Estrategia para minimizar las <b>D</b> y maximizar las <b>O</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Teniendo el personal adecuado para operar las actividades encomendadas a la DAHMYF se beneficiara a un mayor número de personas</li> <li>-Coordinación con diversas instituciones públicas y privadas para desarrollar eficazmente los objetivos, permitiendo un óptimo rendimiento a los programas y actividades que se operan.</li> </ul>
<p><b>Lista de Amenazas</b></p> <p><b>A1.</b> La población no cuenta con recursos económicos suficientes para tener acceso adecuado a la salud, educación y alimentación.</p> <p><b>A2.</b> El lapso para trámites en dependencias del gobierno es muy largo..</p> <p><b>A3.</b> Los pocos Espacios para desarrollar las actividades laborales hacen que la población decida migrar de su lugar de origen buscando una mejoría en su calidad de vida</p>	<p><b>FA</b></p> <p>Estrategia para maximizar las <b>F</b> y minimizar las <b>A</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El conocimiento y experiencia con la que cuenta el personal, permite brindar una orientación apropiada para el acceso a los servicios de salud , educación y alimentación que otorga el GDF a la población objetivo</li> <li>-Brindar una atención digna oportuna y eficaz a las solicitudes de los beneficiarios</li> <li>-Cumpliendo con lo establecido en la Ley se concientizara a las autoridades respecto a la atención de la población huésped, migrante y sus familias, difundiendo así los programas y servicios a los que tienen acceso evitando a su vez la discriminación y abuso de autoridad.</li> </ul>	<p><b>DA</b></p> <p>Estrategia para minimizar tanto las <b>A</b> como las <b>D</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de los servicios y programas que otorga la SEDEREC mediante la DAHMYF para que la población conozca, se acerque y se beneficie de estos</li> <li>-Contando con instalaciones, equipo y material adecuado se brindara atención digna y oportuna a la población.</li> <li>-Ejecutando políticas incluyentes para la población objetivo, se podrá disminuir la cantidad de personas que migran, fortaleciendo así los lazos familiares.</li> </ul>

- **Resultados de la Evaluación**
  - **Conclusiones de la evaluación**

La puesta en marcha de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, su Reglamento y el Programa establecido representan un avance importante porque reconocen a las personas de distinto origen nacional como parte de los habitantes de la ciudad y sujetos de derecho, independientemente de su situación migratoria. Colocan a la Ciudad de México en posición de avanzada en la materia, no obstante, hay que fortalecer y ampliar la política con énfasis en los siguientes rubros:

Se requiere la instalación y funcionamiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la transversalidad e integralidad de las acciones. Es necesario afirmar el papel coordinador de la SEDEREC, para asegurar que todas las dependencias del gobierno del DF asuman de manera transversal e integral su papel

Es fundamental definir un sistema de indicadores de inclusión de las personas huéspedes. Para este propósito es necesario generar la información necesaria y bases de datos que permitan hacer un seguimiento de las acciones y el cumplimiento de metas de corto y mediano plazo en el tiempo. De esa manera es necesario dedicar recursos y esfuerzos a la construcción de esas fuentes.

- **Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)**

El programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes requiere mayor presupuesto en los componentes de gestión social con la finalidad de ampliar en número de beneficiarios en situaciones emergentes

- **Cronograma de Seguimiento**

Se dará seguimiento a la instrumentación de las medidas de reorientación del programa mediante el área encargada de la evaluación.

Acción	CORTO	MEDIANO	LARGO
Implementación de las medidas reorientación de los componentes	X		
Implementación de medidas reorientación de la operatividad	X		
Implementación de medidas reorientación del monitoreo		X	

- **Referencias Documentales**

- Ley Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Diagnóstico sobre presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar al sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención. Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C (INEDIM), Septiembre 2012.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Reglas de operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 29 de Enero de 2013. No. 1532
- Convocatorias del ejercicio 2013 del programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México.
- Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural de Equidad para las Comunidades Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

## **PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA EN LA CIUDAD DE MEXICO**

### **I.- INTRODUCCION**

En las décadas recientes, han clamado sobre los riesgos derivados de la falta de acceso a los alimentos, el abuso de los recursos naturales y el crecimiento de la mancha urbana en las distintas ciudades del mundo.

El cambio climático es un hecho reflejado en los registros de incrementos en las temperaturas, lluvias y sequías atípicas, huracanes devastadores y la hambruna que amenaza a la humanidad. Estos factores meteorológicos afectan la agricultura e influyen directamente en los rendimientos y en el incremento del riesgo de siniestros, especialmente en zonas de temporal, que en el D. F. representan el 87% del suelo de uso agropecuario. Los pronósticos no son buenos, especialmente en lo relativo a la producción de alimentos y en la disponibilidad de agua, tanto para la producción agrícola, pecuaria y acuícola.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades SEDEREC ha impulsado acciones para revertir la relación de inequidad de la zona rural y la zona urbana, reconociendo y valorando el contexto de la zona rural del Distrito Federal, en donde se combinan elementos propios de la producción agropecuaria, que pueden ser considerados como urbanos, mismos que a su vez coexisten y se recrean con factores naturales y de tradición cultural.

Con la creación en el año 2010 del Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, se toma como una actividad prioritaria para la Ciudad de México, puesto con ella se promueve el cultivo a pequeña escala entre las familias de esta Ciudad utilizando recursos locales como la mano de obra familiar, el uso de espacios ociosos como azoteas, patios, balcones, entre otros

El propósito de la presente evaluación, se hace en el marco del Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que indica que las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento